



En los últimos días se han registrado tres focos de violencia de alta intensidad con efectos humanitarios y políticos evidentes, mientras que en América Latina se adoptó una medida de excepción orientada a contener el desorden interno, aunque con riesgos políticos y de derechos humanos.

Primero, entre el 28 y 29 de octubre, Israel reanudó ataques aéreos y bombardeos sobre distintos sectores de la Franja de Gaza, acciones que las autoridades israelíes justificaron como respuesta a violaciones del alto el fuego y a ataques previos. Reportes hospitalarios y de organismos internacionales señalan un número elevado de víctimas civiles y daños significativos a la infraestructura, lo que ha vuelto a tensionar el frágil acuerdo de tregua.

De manera simultánea, Río de Janeiro vivió a finales de octubre una de las operaciones policiales más letales de su historia reciente. Un despliegue de carácter militarizado contra estructuras del crimen organizado en varias favelas dejó más de un centenar de muertos, según recuentos oficiales y de la prensa internacional. La operación ha provocado protestas y denuncias por uso excesivo de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales, generando una crisis de legitimidad local y atrayendo la atención internacional sobre los protocolos policiales y la responsabilidad estatal.

En Darfur, Sudán, la situación escaló hacia lo que diversos organismos internacionales y centros de investigación califican ya como matanzas masivas en la ciudad de El-Fasher y sus alrededores, atribuidas por testigos y fuentes médicas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (RSF). Informes recientes hablan de cientos o incluso miles de víctimas, respaldados por testimonios, videos y análisis satelitales que documentan ejecuciones sumarias, destrucción de barrios y desplazamientos masivos. La magnitud y naturaleza de los hechos han generado llamados internacionales a realizar investigaciones y posibles procedimientos ante tribunales de justicia internacional.

Finalmente, en Lima y la vecina provincia del Callao, el gobierno peruano declaró un estado de emergencia por 30 días, vigente desde mediados de octubre de 2025. El Decreto Supremo N.º 124-2025-PCM establece medidas excepcionales para reforzar la seguridad y el control del orden público. La disposición fue presentada por el Ejecutivo como respuesta a un repunte significativo de violencia y protestas urbanas. Aunque el decreto no incluye un toque de queda generalizado, habilita restricciones administrativas y despliegues de fuerzas de seguridad para restablecer el orden. La decisión ha generado



un intenso debate político sobre su proporcionalidad y los riesgos de erosión de libertades civiles, además de motivar alertas de seguridad emitidas por diversas misiones diplomáticas.

Evaluación de riesgo e impactos comunes

Los cuatro casos comparten patrones causales y consecuencias previsibles: el empleo de fuerza intensiva para lograr objetivos de control inmediato —ya sea militar, policial o paramilitar— produce beneficios tácticos temporales a costa de elevados costos humanitarios, pérdida de legitimidad y reacciones políticas adversas.

En Gaza, la reanudación de ataques abre la puerta a represalias y debilita los esfuerzos de mediación, con alto riesgo de agravamiento humanitario e investigaciones por presuntas violaciones al derecho internacional humanitario. En Río, la operación puede reducir temporalmente la capacidad operativa de las organizaciones criminales, pero la elevada letalidad y las denuncias de abusos aumentan la probabilidad de protestas, litigios por derechos humanos y mayor polarización social, lo que puede alimentar ciclos de violencia entre bandas.

En Sudán, la magnitud y el carácter de las matanzas elevan el riesgo de consolidación de limpiezas étnicas, colapso de corredores humanitarios y presiones internacionales para la imposición de sanciones o la apertura de causas ante tribunales internacionales. En Lima, el estado de emergencia restringe la movilización pública y facilita acciones de seguridad inmediatas, pero conlleva un alto costo político por la percepción de autoritarismo y el posible desgaste de la relación entre gobierno y sociedad civil.

Julio Macés León

Julio César Macés es licenciado en comunicación con estudios en relaciones internacionales y maestro en gobernanza por la UDLAP. Abogado por la UVM. Cursó el programa de Seguridad Nacional de la U. Iberoamericana y de terrorismo y narcotráfico por el CISDE. Participó en los cursos de comunicación y liderazgo de la Harvard Extension School. Es host de los podcasts La Gazzetta de México e Informe Estratégico.

Lo puedes encontrar en un país con estado de excepción, corriendo un maratón o en alguna montaña.

Síguelo en @JulioCesarMacs



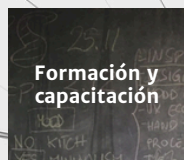


PENSAMIENTO ESTRATÉGICO
CONSULTORES EN INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

Escucha
Informe Estratégico



Servicios CIS Pensamiento Estratégico



CIS PENSAMIENTO ESTRATÉGICO AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y/O DIFUSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. AGRADECEMOS RESPETAR LOS CRÉDITOS A LA EMPRESA, LOS AUTORES Y COAUTORES.